

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**29550** *Anuncio de la Notaría de D. Vicente Francisco Rodríguez Sánchez, de Punta Umbría, sobre subasta notarial.*

Yo, Vicente Francisco Rodríguez Sánchez, Notario con residencia en Punta Umbría, como sucesor en el protocolo de Carlos Toledo Romero, Notario autorizante del acta de ejecución del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Avenida de Andalucía, número 2, de Punta Umbría (Huelva):

Hago saber: Que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expediente 3/II/2011-super, en el que figura como acreedora la entidad UNICAJA (Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera), con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía, número 10-12, y como entidad deudora "Supermercadosuper Rocío, S.L.", y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Vicente Francisco Rodríguez Sánchez, sita en Punta Umbría(Huelva), Avenida de Andalucía, número 2.

2.- Día y hora.- Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2012 a las 11 horas; la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 25 de octubre de 2012, a las 11 horas, y la tercera subasta, en su caso, el día 23 de noviembre de 2012, a las 11 horas.

Para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, el dueño de la finca, el acreedor que no hubiese sido rematante o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura en el término de cinco días. En este caso, conforme al artículo 236 g.7 del Reglamento Hipotecario, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 3 de diciembre de 2012, a las 11 horas.

- A tales efectos y para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, sirve este anuncio de notificación al dueño de la finca y al acreedor que no hubiese sido rematante de su derecho a mejorar la postura en el término de cinco días desde la fecha de la tercera subasta, por sí o por un tercero por ellos autorizado.

3.- Tipo.- El tipo para la primera subasta está fijado en doscientos treinta mil seiscientos nueve euros.

- Para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de las respectivas cantidades indicadas; y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Se hace constar a los efectos previstos en el R.D.L. 6/2012, que la finca objeto de ejecución no es vivienda habitual, por lo que no es de aplicación el límite del 60% del tipo de la primera subasta para la adjudicación de la vivienda.

4. - Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría (o en la cuenta corriente de subastas, número 2103 0563 40

0019610276 abierta en UNICAJA, Sucursal de Punta Umbría) una cantidad equivalente al 3 0% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-ay 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. - Para el caso de que la notificación por correo certificado con aviso de recibo al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas, conforme al artículo 236f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el Ayuntamiento y Registro de la Propiedad, y en los correspondientes Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Finca objeto de subasta urbana

Local comercial B, sito a la izquierda según se entra al bloque A-I, con acceso independiente por el mismo bloque, del Grupo de 106 viviendas y 4 locales de la Barriada Virgen de El Rocío de Punta Umbría, Huelva.

Tiene una superficie total construida de 148,78 metros cuadrados y útil de 133,90 decímetros cuadrados.

Linda, según se entra, frente, con zona de aparcamiento, juegos de niños y zona peatonal; izquierda, pared medianera que lo separa del local comercial A y portal de acceso del mismo bloque; derecha, zona peatonal y jardines; fondo, zona peatonal y viales públicos.

Coficiente: 8,30%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría, al Tomo 2.376, libro 347, folio 1, finca 24.768, inscripción 2.<sup>a</sup>

Punta Umbría, 16 de agosto de 2012.- El Notario.

ID: A120059703-1